

Expediente nº: **6813291**Denominación: **Préstamo**

| Sujeto obligado             | D.N.I.    | En calidad de | Último domicilio conocido |
|-----------------------------|-----------|---------------|---------------------------|
| Sr. GABALDON BUEDO, ANSELMO | 04811773N | Titular       | POZOAMARGO (CUENCA)       |

Dicho expediente presenta un descubierto de **88.902 pesetas** referido a **03-12-1997**, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

| CAPITAL   | INTERESES DE CAPITAL | INTERESES DE DEMORA |
|-----------|----------------------|---------------------|
| 0 Pesetas | 0 Pesetas            | 88.902 Pesetas      |

RELACION DE CUENTAS RECAUDATORIAS RESTRINGIDAS A NOMBRE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL PARA LOS INGRESOS DIRECTOS O POR TRANSFERENCIAS DE LA AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS, OBRAS O PARCELAS:

| BANCO              | ENTIDAD | OFICINA | D.C. | Nº CUENTA  |
|--------------------|---------|---------|------|------------|
| ESPAÑOL DE CRÉDITO | 0030    | 1292    | 09   | 0870018271 |
| BILBAO VIZCAYA     | 0182    | 5570    | 73   | 0000378067 |
| CENTRAL HISPANO    | 0049    | 2659    | 32   | 1610667390 |
| CECA               | 2000    | 0002    | 29   | 8320365502 |

IMPORTANTE: En la orden de transferencia deben figurar el NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EL NOMBRE DEL TITULAR.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

*Resolución de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 24 de septiembre de 2001, por la que se autoriza la línea de AT 20 kV de subestación Gualchos a Motril-Castell y Calahonda-Castell, en el término municipal de Gualchos, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, la utilidad pública de dicha línea. Expediente número 6.695/AT.*

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes

### Antecedentes de hecho

Primero.—Con fecha 17 de septiembre de 1998, «Compañía Sevillana de Electricidad I, Sociedad Anónima», unipersonal, solicitó en esta Delegación Provincial la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración, en concreto, de utilidad pública acompañando relación de propietarios y organismos públicos afectados.

Segundo.—Consta en el expediente Resolución de informe ambiental favorable, emitido con fecha 23 de junio de 1999, por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada.

Tercero.—De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del artículo 17 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 16 de febrero de 1999, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 29, de 9 de marzo de 1999, «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 23, de 30 de enero de 1999, y diario «Ideal» de Granada, de 20 de enero de 1999.

Asimismo, se remitieron separatas y se recabó informe a los siguientes organismos afectados:

Ayuntamiento de Gualchos.  
Delegación Provincial de Medio Ambiente.  
Confederación Hidrográfica del Sur.

Imponiendo condicionados que posteriormente fueron aceptados por la empresa peticionaria o bien siendo aprobados por ausencia de respuesta a la reiteración de la solicitud de condicionado e informe. Cuarto.—Durante el período de información pública no se presentaron alegaciones.

### Fundamentos de Derecho

Primero.—Esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada es competente para conceder la solicitada aprobación del proyecto de ejecución, declaración, en concreto, de utilidad pública y expropiación forzosa de la línea en cuestión, según lo dispuesto en el título I, artículo 13, apartado 14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, Decreto de Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Decreto 130/2000, de 9 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales.

Segundo.—La aprobación de las instalaciones eléctricas está regulada por el artículo 11 del Decreto 2617/1966, en vigor, en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

La aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas está regulado por el artículo 14 del Decreto 2617/1966.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, resuelve:

Primero.—Autorizar la instalación cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad I, Sociedad Anónima».

Características: Línea aérea de MT a 20 kV S/C de 1.395 m, línea aérea de 1.295 m, cable Al-Ac de 116,2 mm<sup>2</sup>, línea subterránea de MT con cable aluminio RHV 12/20 kV 1×240 mm<sup>2</sup> de subestación Gualchos a Motril-Castell y Calahonda-Castell, situada en el término municipal de Gualchos.

Presupuesto: 17.772.535 pesetas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio de la zona.

Segundo.—Aprobar el proyecto de ejecución de la mencionada línea.

Tercero.—Declarar, en concreto, la utilidad pública de la citada línea, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto.—Acordar la imposición de servidumbres y limitaciones de dominio de los bienes que se relacionan en la relación de propietarios afectados del anexo a esta Resolución, a los efectos del artículo 56 de la Ley 54/1997.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o a partir de la última de las publicaciones de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 24 de septiembre de 2001.—El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Mariano Gutiérrez Terrón.—62.130.

## ANEXO

## Relación de propietarios afectados

| Término municipal | Paraje             | Datos proyecto, afección |       |                              |           |  | Datos catastro |         | Propietario  | Naturaleza  |
|-------------------|--------------------|--------------------------|-------|------------------------------|-----------|--|----------------|---------|--|-------------|
|                   |                    | Parcela proy.            | Apoyo | Sup. Apoyo (m <sup>2</sup> ) | Vuelo (m) | Sup. afectada por el vuelo (m <sup>2</sup> ) | Polígono       | Parcela |  |             |
| Gualchos.         | Las Únicas.        | 7                        | 2     | 1,62                         | 120       | —  | 6              | 306     | Carmen Rodríguez Álvarez. Calle Cuesta el Castillo, 2. Castell de Ferro.               | Monte bajo. |
| Gualchos.         | Las Únicas.        | 14                       | —     | —                            | 65        | —  | 6              | 273     | Laura Melero Melero. Avenida Salvador Allende. Edificio «Turina» 5 A, esc. 1. Granada. | Monte bajo. |
| Gualchos.         | Las Únicas.        | 15                       | 3     | 2,25                         | 170       | —  | 6              | 271     | Fernanda Cabrera Puerta. Calle Cuesta la Albahaca, 18. Granada.                        | Monte bajo. |
| Gualchos.         | Pico Águila.       | 2                        | —     | —                            | 185       | —  | 6              | 266     | Miguel Malpica Rodríguez. Plaza Campillo, 5, 8.º izda. Granada.                        | Monte bajo. |
| Gualchos.         | Pico Águila.       | 4                        | 7 y 8 | 3                            | 375       | —  | 6              | 258     | Miguel Malpica Rodríguez. Plaza Campillo, 5, 8.º izda. Granada.                        | Monte bajo. |
| Gualchos.         | El Búho.           | 6                        | —     | —                            | 62        | —  | 6              | 349     | Miguel Malpica Rodríguez. Plaza Campillo, 5, 8.º izda. Granada.                        | Monte bajo. |
| Gualchos.         | El Búho.           | 8                        | —     | —                            | 60        | —  | 6              | 350     | Miguel Malpica Rodríguez. Plaza Campillo, 5, 8.º izda. Granada.                        | Monte bajo. |
| Gualchos.         | Rincón La Menacha. | 10                       | 10    | 1,7                          | 485       | —  | 6              | 513     | Juan Cobos Ramírez. Avenida Enrique Martín Cuevas, 1.º, 3 H. Motril.                   | Monte bajo. |

**Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, expediente número 7876/AT.**

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 19 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 153/1996, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete al trámite de información pública e informe ambiental la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de

la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes en base a la documentación aportada por el titular de la instalación en el anexo que se cita.

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad I, S. A. U.», con domicilio en Escudo del Carmen, número 31, de Granada, y código de identificación fiscal A-41956939.

Características: Línea aérea MT a 20 KV S/C de 3.027 metros de longitud, con origen en LAMT Salar-Moraleda y final en LAMT Alhama-Callejones, conductor Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados, aislamiento por cadenas de tres elementos U40BS y apoyos metálicos galvanizados, situada en el término municipal de Alhama (Granada).

Presupuesto: 1.022.848 pesetas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de noviembre de 2001.—El Delegado provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Mariano Gutiérrez Terrón.—62.124.

## ANEXO

## Relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados por la línea aérea M. T. a 20 kV «Salar-Alhama» (expediente 7876/AT)

| N.º parc. proy. | Propietario y dirección   | Datos de la finca |          |                |              | Afección |                     |                |                     | Naturaleza                               |
|-----------------|---|-------------------|----------|----------------|--------------|----------|---------------------|----------------|---------------------|--|
|                 |   | Término municipal | Paraje   | Datos catastro |              | Vuelo    |                     | Apoyo          |                     |  |
|                 |   |                   |          | N.º parcela    | N.º polígono | Long. m  | Sup. m <sup>2</sup> | N.º            | Sup. m <sup>2</sup> |  |
| 12              | Explotaciones Agrícolas Cervilla, S. L. Avenida de Andalucía, s/n. Polígono 30 (Nucesa), Granada. | Alhama.           | Salcedo. | 47             | 9            | 890      | —                   | 14, 15, 16, 17 | 5                   | Chaparro M. B. Almendro. Cereal. Olivar. |
| 14              | Explotaciones Agrícolas Cervilla, S. L. Avenida de Andalucía, s/n. Polígono 30 (Nucesa), Granada. | Alhama.           | Salcedo. | 78             | 8            | 9        | —                   | 18             | 2                   |  |

**Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, expediente número 7879/AT.**

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan

las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 19 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 153/1996, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete al trámite de información pública e informe ambiental la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes en base a la documen-

tación aportada por el titular de la instalación en el anexo que se cita.

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad I, S. A. U.», con domicilio en Escudo del Carmen, número 31, de Granada, y código de identificación fiscal A-41956939.

Características: Línea aérea MT a 20 kV D/C de 2.004 metros de longitud, Nivar-Güevéjar (Los Yeseros), conductor Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados, aislamiento por cadenas de tres elementos U40BS y apoyos metálicos galvanizados, situada en el término municipal de Nivar (Granada).